

sallos, sino de cuantos tuvieron la fortuna de tratarle y conocerle?

Satisfago, pues, en parte mi obligación y los impulsos de la gratitud de mi corazón, recordando á mi memoria, y á la de mis hijos, para estimular su lealtad y amor á sus Soberanos, parte de los principales hechos y de algunos dichos particulares de la vida de mi amado Rey, sintiendo no haber estado siempre á su lado, para haber escrito exactamente su vida, en que ciertamente habría mucho que admirar, y de la cual tengo el dolor de que sólo pueda ser este papel un muy limitado compendio, sobre todo de sus virtudes y del continuo ejemplo que daba, aun en su interior, con sus palabras y sus acciones.



COMPENDIO DE LA VIDA

DEL REY

D. CARLOS III DE ESPAÑA

~~~~~  
PRIMERA PARTE



## CAPÍTULO PRIMERO



*Desde su nacimiento hasta la conquista de los Reinos  
de Nápoles y Sicilia.*

**D**ESPUÉS de haber superado gloriosamente nuestro Monarca, el Sr. D. Felipe V, todos los obstáculos que se opusieron á sus justos derechos á la Corona de España, y de haber asegurado la sucesión á esta monarquía con dos hijos, Luis y Fernando, nacidos de una princesa de Saboya que, por sus virtudes, talento y conducta debiera haber sido inmortal, quiso la Providencia probar la constancia y resignación de este gran monarca arrebatándola de su lado.

No obstante el justo dolor que ocasionó á este Soberano su pérdida, haciendo nuevamente uso de aquella firmeza que tenía tan acreditada á

la nación entera en las fatigas de una larga y penosa guerra, creyó no deberla exponer nuevamente á otra igual, dejando abandonada la sucesión de la Corona á las vidas de sólo dos tiernos hijos, y resolvió contraer nuevo matrimonio con la Princesa heredera de Parma, doña Isabel Farnesio, reuniendo por este medio á los derechos que la Corona de España tenía á la de Portugal los de la augusta casa de Farnesio, superiores aún á los de Felipe II y á los de la casa reinante de Saboya.

El tiempo acreditó la justa previsión y prudencia de esta determinación, pues, aunque los dos hijos primeros del Sr. Felipe V tomaron estado y reinaron con la denominación de Luis I y de Fernando el VI, ni uno ni otro dejaron sucesión alguna, y por su falta se hubieran seguido nuevamente á la España los mayores males. Aunque los hijos de los Reyes son por lo común una carga al Estado, ésta puede disminuirse en beneficio suyo, empleándolos en su servicio, lo cual no debe temer en el día un gobierno prudente y firme, á quien será imposible evitar las malas resultas de la falta de sucesión.

Quiso, pues, la divina providencia precaverlas, concediendo una sucesión numerosa á nuestra segunda Reina, D.<sup>a</sup> Isabel Farnesio, cuyo primogénito el Sr. Infante D. Carlos, había destinado el cielo para defendernos de tantos ma-

les, para restablecer un Reino extinguido después de doscientos años, y para reinar y hacer felices por el espacio de cincuenta y cuatro los pueblos de Italia, España y América, que vivieron bajo su justa y benéfica dominación.

1716.—Nació el Infante D. Carlos en Madrid, el día 20 de Enero de 1716, y educado con el cuidado y esmero correspondiente, se mantuvo al lado de sus padres, acompañólos en el viaje que hicieron á Badajoz para efectuar en el río Caya, en una casa de madera construída sobre él á este fin, los desposorios del Sr. Don Fernando el VI, su hermano, entonces Príncipe de Asturias, con la Seren.<sup>ma</sup> Sra. D.<sup>a</sup> Bárbara de Portugal, hija del Rey D. Juan V. Este monarca con toda su corte se transfirió igualmente á aquel punto de reunión del Caya en que ambas familias R.<sup>ls</sup> de España y Portugal se vieron unidas por la primera vez, después de tantos años de enemistad y desconfianza. Parece que el cielo destinó al Infante Don Carlos para presenciar desde sus primeros años objetos análogos á la bondad de su corazón y al constante deseo que tuvo toda su vida de reunir el género humano, considerándole como un solo individuo, para amarle y anhelar su felicidad.

Para mayor conocimiento del corazón humano, que es el objeto primario de todas las histo-

rias, y para imponerse en la delicadeza de las cortes, conviene referir aquí una anécdota particular, de aquellas que no suelen hallarse sino en los manuscritos.

El Marqués de Abrantes, Embajador extraordinario de Portugal en España, comisionado como tal para esta ceremonia, vino desde Madrid acompañando á SS. MM. y AA. hasta la frontera. Luego que llegó la Corte á Badajoz, pasó el Marqués á la plaza de Yelves, donde estaban esperando SS. MM. FF. y toda su Real Familia.

Ufano de su comisión el Marqués, que merecía la mayor aceptación y confianza de su Soberano, le dijo: «*Aquí traigo á V. M. el León fiero de Castilla que le espera en Badajoz.*» Chocada de esta frase la altivez de D. Juan V, cuyos primos segundos venían sirviendo al Monarca español, le respondió con enfado: «*¿Pues no vengo yo aquí también? ¿Qué mucho que él venga?*» Desde este punto trató al Marqués siempre con despego y como quien le había ofendido.

Prescindiendo de lo que distan entre sí ambas monarquías por su poder y antigüedad, pasemos á comparar el mérito personal de estos dos Monarcas. Felipe V, nieto del mayor Monarca de la Europa, por su valor y su conducta, había sabido ganarse el Reino y el corazón y amor de todos sus vasallos, empleándose cons-

tantemente en defenderlos y hacerlos felices.

Don Juan V, nacido en un reino reducido, no había tenido ocasión de adquirirse una reputación pública, pues, aunque estaba dotado de cualidades de Monarca por su generosidad y grandeza de ánimo, faltas éstas de objetos dignos de ellas, se habían empleado en amores escandalosos de todas clases, sin perdonar las religiosas, y en generosidades vanas é indiscretas; y cuando creyó hacerlas menos perjudiciales, ó por mejor decir, capaces de borrar delante de Dios y de los hombres sus primeros errores y escándalos, fundó una Patriarcal que sería magnífica para todas las Américas. Logró con ella, á costa de millones que hizo pasar á Roma, edificar un establecimiento con que disminuyó las rentas de los obispos y catedrales del reino. Creó un Patriarca, que es un mal remedo del Papa, á cuyas ceremonias arregla las suyas; veinte y cuatro plazas con el título de Principales y paga de 120.000 reales para doce segundos jóvenes (que logró, *no de balde*, vestir de Cardenales, como los chicos se visten *gratis* de frailecitos), que buscan el modo más alegre de comérselos en Lisboa; setenta y dos plazas de Monseñores, que también imitan á los de Roma, con 40.000 reales cada uno, que procuran disfrutar á imitación de sus principales, y, á proporción, un número competente de canónigos, racioneros, etc.

Fundó también un magnífico convento, llamado Mafra, á seis leguas de Lisboa, para poner en él cien frailes descalzos de San Francisco, de la Reforma de San Pedro de Alcántara, cuyo fundador, si los viera en aquel suntuoso edificio, tan ajeno de la humildad de su instituto, se agarraría á dos de las columnas magníficas de aquel templo para dejarle caer como Sansón, ó los arrojaría fuera, como Cristo á los mercaderes que estaban en el Templo. Otra locura de magnificencia hizo también en un paraje llamado Ventas Novas, á diez leguas de Lisboa, donde en pocos días edificó un magnífico palacio, sólo para pasar una noche cuando fué á la raya á efectuar el matrimonio de que se trata. Estas son las tres grandes y mejores memorias de este Rey, que hizo á costa de muchas vejaciones y tropelías, de modo que no hay portugués sensato que no las desaprobe, y uno de ellos me decía un día: *que eran tres guerras que había hecho á Portugal, y cuyas malas resultas durarían mucho tiempo.*

Compárese ahora el mérito de uno y otro Monarca y se conocerá mejor la ceguedad del corazón humano, la dificultad del conocimiento propio, y los efectos del natural orgullo en quien no sabe corregirlo, que es el fin que me he propuesto en esta digresión.

Volviendo, pues, de nuevo al principal objeto

de este escrito, diré que, después de haber asistido SS. MM. á los desposorios del Príncipe de Asturias, que se verificaron en el día 19 de Enero de 1729, continuó toda la Real Familia su viaje á Sevilla. Allí se embarcó para Sanlúcar á bordo de las galeras que mandaba mi padre, y fué por tierra á Cádiz, donde permaneció algún tiempo.

Reunía la Reina Isabel Farnesio y su línea el derecho á la herencia de los Estados de Parma y Toscana (que se hallaban sin sucesión), como sobrina del Duque D. Antonio de Parma y nieta de Ranucio, segundo hijo de Margarita de Médicis. La Reina madre, que veía que su hijo primogénito era el tercero de Felipe V, su marido, pensó desde luego colocarle en aquellos Estados, para asegurarle una suerte independiente, en lo posible, de sus medios hermanos. Para conseguirlo, aconsejada por el abate Alberoni, hizo hacer un desembarco en Cerdeña y Sicilia, perteneciente entonces al Duque de Saboya, cuya línea posee hoy el trono de Cerdeña, á fin de estar en disposición de apoderarse de los puertos de Toscana; pero los austriacos, auxiliados por los ingleses, como garantes del tratado de Utrecht, atacaron y batieron nuestra escuadra en los mares de Mesina, é impidieron el fruto de esta empresa. La Sicilia pasó á poder del Emperador, y se concluyó en Londres, en 1718, el

Tratado de la Cuádruple alianza, á que al fin accedió Felipe V, á favor de cuyo hijo D. Carlos ofrecía la Corte de Viena la posesión futura de los Estados de Parma y Toscana, con tal que se reconociesen por feudo del Imperio y se le diese la investidura como tal. Este artículo, que hacía á la Casa de Austria dueña de la Italia, y que ésta apoyaba diciendo ser necesario para contrarrestar la preponderancia que la Casa de Borbón tendríá en ella, poseída por sus Príncipes, ofreció muchas dificultades, y, para ventilarlas, se celebró en 1721 el Congreso de Cambray.

Tratóse en este tiempo el matrimonio del Infante Carlos con la Princesa de Beaujolois, hija del Duque de Orleans, Regente de Francia en la menor edad de Luis XV, dando, en cambio, para esposa de este Príncipe á la Infanta Doña Mariana Victoria, hermana del Infante D. Carlos, que fué después Reina de Portugal. Convenidos los matrimonios, pasaron estas Princesas á sus destinos, para que, educadas en ellos desde sus tiernos años, les fuesen menos extrañas las costumbres; cuya política convendría observar, en cuanto fuese posible, para los matrimonios de los Soberanos. Este tratado aumentó la desconfianza de las Cortes de Viena é Inglaterra sobre el engrandecimiento y poder de la Casa de Borbón en Italia, y las negociaciones del Con-

greso de Cambray, que desde el principio habían sido un tejido de intereses complicados que no producían sino intrigas y retardos, tuvieron un nuevo motivo de aumentar uno y otro. Para inutilizarlas, trataba entre tanto, directa y reservadamente, Felipe V (subido por la segunda vez al Trono, por muerte de su hijo Luis I, durante cuyo reinado se había retirado á San Ildefonso, después de haber abdicado á su favor la Corona) con los Duques reinantes de Parma y Toscana, para arreglar el punto de la sucesión de su hijo Carlos. Por otro lado, éste, muerto su hermano Luis I, se hallaba ya el segundo para la herencia de la Corona de España, lo cual aumentaba en los españoles el interés de conservarle en el reino, y en las potencias extranjeras el de impedir se reuniesen de nuevo los Estados de Italia á la dominación española.

En 1725 pasó á Viena el Barón (después duque) de Riperdá para concluir la paz, directa y reservadamente, con el Emperador Carlos VI, á quien era ya gravosa la mediación de la Inglaterra, como á la España la de la Francia, y en 30 de Abril de 1725 se firmó el Tratado con arreglo al de Londres, excepto que en el artículo en que se trataba de la sucesión de Toscana y Parma se quitó la introducción de la guarnición. Quedó con todo lo de la investidura Cesárea, que rescató luego la España en virtud de 200.000

doblones dados por una vez, y quedó convenido el matrimonio del Infante D. Carlos con la hija menor del Emperador.

De esta novedad inesperada resultó, como era regular, una mutación total y un aumento de recelos y desconfianzas. Su primero y preciso efecto fué el regreso á Madrid de la Infanta de España D.<sup>a</sup> Mariana Victoria, que se hallaba en París, y el de la Princesa de Beaujolois á Francia. Esta potencia, enemiga natural de la Inglaterra, se reunió á ella, á la Holanda y á la Prusia. Los españoles atacaron á Gibraltar, á las órdenes del Conde de las Torres, hombre singular é ignorante en su profesión. Con todo, conducidos por un pastor, lograron las tropas españolas subir á lo alto del monte por una senda llamada del Pastor; pero fueron rechazados. Los ingleses bloquearon á Portobelo. Los manejos secretos del Cardenal de Fleuri hicieron entibiar la empresa de esta nueva alianza, y logró se firmase en 1729 el tratado de Sevilla, en que Francia y la Inglaterra se obligaban á hacer recibir por fuerza al Emperador guarniciones en los presidios de Toscana; pero este Tratado no tuvo más efecto que los que le habían precedido.

A vista de tantas dilaciones, se resolvió Don José Patiño, Ministro de Estado de España, á escribir al gran Duque D. Juan Gastón admitiese en sus Estados al Infante D. Carlos, hacién-

dole reconocer como Príncipe heredero de ellos. Convino en ello el Duque, en virtud de un Tratado que se firmó en Florencia en 25 de Julio de 1731.

En estas circunstancias, murió el Duque de Parma, D. Antonio, cuya mujer se creyó quedaba preñada. Declaró por heredero en su testamento á lo que naciese, y, en su falta, al Infante D. Carlos. El Conde Carlo Stampa pasó con 6.000 alemanes á tomar posesión de los Estados del Duque por el Emperador Carlos VI. Pero desvanecido el preñado, se deshizo el matrimonio, tratado por Riperdá, entre el Infante Don Carlos y la primogénita de dicho Emperador. Este ponía en una justa desconfianza á todas las potencias de Europa, y, sobre todo, á la Francia, por ver si podía verificarse (como se hubiera verificado) la reunión de los Estados de España á los de la Casa de Austria, y así, por un acuerdo hecho en Viena en 30 de Septiembre, se tomó nueva posesión del Estado de Parma, en nombre del Infante D. Carlos, que quedó desde entonces reconocido por el Duque de Parma y Plasencia, bajo la tutela de la Duquesa viuda Dorotea de Neubourg, y por heredero inmediato de la Casa de Médicis, como se declaraba en el Tratado de 25 de Julio arriba citado.

Reunióse en Barcelona una escuadra inglesa á la española, mandada la primera por el Mar-